

GUÍA DE SERVICIOS

**INMOBILIARIO
CATASTRAL**



Tabla de contenido

Versión: 20/11/2024

Contenido

Introducción	2
Planos en Tamaño Real	2
Descripción:	2
Pasos:.....	3
Para comprar en Línea:.....	3
- Para comprar en sedes del Registro Nacional:.....	3
Medio:	4
Tiempo de entrega:	4
Plano en Tamaño Reducido	4
Descripción:	4
Pasos para comprar en línea:.....	4
- Para comprar en sedes del Registro Nacional:.....	5
Medio:	5

Introducción

La presente guía tiene como objetivo brindar de forma detallada cada uno de los servicios que el Registro Nacional tiene a disposición del público, los cuales son brindados a través de la Dirección de Servicios y del Registro Inmobiliario.

De cada uno de los servicios se detalla la definición, los pasos a seguir, si se da por medios digitales a través de nnpdigital.com, presenciales en las sedes o por ambos medios, cuenta además con el detalle del tiempo de entrega, derechos y timbre entre otros.

Planos en Tamaño Real

Descripción:

Plano Tamaño real: Certificación de un plano inscrito, en tamaño real.

Pasos:

NOTA:

Para determinar si posee o no hay que realizar el estudio en Folio Real o en la base de datos del Catastro Nacional y este estudio solo se realiza en la sede central.

Los planos de diseño de sitio de condominios y urbanizaciones solamente pueden ser consultados si son anteriores a diciembre del 2012, caso contrario se debe de consultar en el Colegio de Ingenieros.

Para comprar en Línea:

1. Se presiona la opción “Consultas y Certificaciones”.
2. Digita el correo electrónico y contraseña registrados.
3. Selecciona: “Catastro-Planos a Escala”.
4. Selecciona la opción “Plano en Tamaño Real”
5. Selecciona la opción “comprar”
6. Confirmar compra en la opción del Pop up emergente
7. Procede a llenar los datos para realizar el débito de la tarjeta. Una vez que el sistema le confirma la compra realizar el siguiente paso.
8. Se selecciona la opción “MI Inventario”
9. Se selecciona la opción del Registro respectivo
10. Se selecciona la opción “Emitir” para digitar los datos del asiento registral a certificar.
11. Selecciona la opción continuar o corregir datos.
12. Selecciona la “Descargar Certificación” o bien se realiza el siguiente paso.
13. Se selecciona la opción “Historial de usos” para descargar el PDF.

- Para comprar en sedes del Registro Nacional:

1. Llenar la boleta de solicitud y cancelar el costo vigente establecido por la Junta Administrativa del Registro Nacional

2. Nombre del propietario registral o en su defecto el del poseedor del bien inmueble y número de cédula persona física o jurídica. Número de plano catastrado o número de finca, indicar si es condominio (matriz o filial) o zona marítimo terrestre.
3. En caso de no estar inscrita por medio de escritura pública, aportar carta de venta protocolizada.

Medio:

- Personal en Sede Central
- En Línea

Tiempo de entrega:

- En línea: Puede tardar hasta 24 horas después de la compra.
- Personal: Inmediata.

Profesional requerido: Ninguno

Plano en Tamaño Reducido

Descripción:

Plano Tamaño Reducido: Certificación de un plano inscrito, reducido y de entrega inmediata.

Pasos para comprar en línea:

1. Se presiona la opción “Consultas y Certificaciones”.
2. Digita el correo electrónico y contraseña registrados.
3. Selecciona: “Catastro-Certificaciones”.
4. Selecciona la opción “Planos Catastrados”
5. Selecciona la opción “comprar”
6. Confirmar compra en la opción del Pop up emergente
7. Procede a llenar los datos para realizar el débito de la tarjeta. Una vez que el sistema le confirma la compra realizar el siguiente paso.
8. Se selecciona la opción “MI Inventario”
9. Se selecciona la opción del Registro respectivo

10. Se selecciona la opción “Emitir” para digitar los datos del asiento registral a certificar.
11. Selecciona la opción continuar o corregir datos.
12. Selecciona la “Descargar Certificación” o bien se realiza el siguiente paso.
13. Se selecciona la opción “Historial de usos” para descargar el PDF.

- **Para comprar en sedes del Registro Nacional:**

1. Llenar la boleta de solicitud y cancelar el costo vigente establecido por la Junta Administrativa del Registro Nacional
2. Nombre del propietario registral o en su defecto el del poseedor del bien inmueble y número de cédula persona física o jurídica. Número de plano catastrado o número de finca, indicar si es condominio (matriz o filial) o zona marítimo terrestre. En caso de no estar inscrita por medio de escritura pública, aportar carta de venta protocolizada.

Medio:

- Personal en Sede Central
- Personal en Sedes Regionales
- En línea
- En Entidades por Convenio

Tiempo de entrega: Inmediata.

Profesional requerido: Ninguno.